



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 12/2022

Hasenkamp, 18 de febrero de 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 225/2021 con fecha 16 de febrero de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Promulgase la Ordenanza N° 225/2022, "Modificación N° 1 en el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el año 2022".-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.-



Manuel Landra

Secretario de Gobierno



Hernán E. Kissler

Presidente Municipal